

COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO (CEP-MT)

— CÁPSULA DE ÉTICA —

El Código de Ética Institucional establece que el propósito del Ministerio de Trabajo es:

Promover un lugar de trabajo libre de actos o amenazas de violencia. Con ese fin, el Ministerio procura brindar un entorno laboral seguro a sus servidores, de conformidad con sus políticas y procedimientos sobre conducta en el lugar de trabajo.

Comisión de Ética Pública MT

Les exhortamos a utilizar nuestro correo electrónico para sugerencias, quejas y denuncias CEMT@ministeriodetrabajo.onmicrosoft.com o contactarnos a las extensiones 3405, 3164.